



Sras/es asistentes:

D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. Rafael Arenas Rueda
D. Miguel García Rodríguez
D. José Lain Alcalá
D. Miguel Ángel Cortés Arenas
D. Alfonso Muñoz Cuenca
D. Francisco López Gavilán
D^a. Manuela León Peña
D. Julián Rupérez Cortés
D^a. Francisca Muñoz Galán
D. Juan Cortés Lozano

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el - /
Ayto. en Pleno el día **14 de diciembre de 2018**.

En Pedro Abad, siendo las 18'30 horas del día rese-/
ñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en /
forma legal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto-/
rial, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Or-/
den del Día objeto de convocatoria. Se hace constar que el -
Sr. Cortes Arenas se incorporó en el punto 2do.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al de-/
sarrollo de los puntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Secretario:

,
D. Juan Francisco Gómez Gracia
,

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en/
artículo 91 del ROF., se requirió de las/os Sras/es asistentes/
si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ce-/
lebrada por este Pleno en fecha **9 de noviembre de 2018**,
no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF., se dio cuenta de sus resoluciones emanadas desde el anterior Pleno, comprensivas de los números de orden **02/311/2018 de 7 noviembre a 01/346/2018 de fecha 12 de diciembre**, quedando el Pleno enterado.

Igualmente, por mi – el secretario, se dio cuenta de la siguiente correspondencia:

- De la Excm. Diputación Provincial por la que comunican su imposibilidad de atender petición de deslinde y amojonamiento de los caminos de El Carrascal / Los Álamos / y del Arrecifillo, de la implantación, redacción y elaboración del Inventario de Caminos municipal, así como de la limpieza de cunetas en la vía provincial CP-117 de Los Majuelos – tramo 1º.
- De la Dirección Gral. Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, acusando recibo de la solicitud de inscripción del Yacimiento de Alcurrucen como Bien de Interés Cultural – BIC.

Código seguro de verificación (CSV):

E39B 04C4 7B98 6938 315F



E39B04C47B986938315F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 20/12/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/12/2018



- De la Demarcación del Carreteras del Estado en Andalucía Occidental en Córdoba comunicando limpieza de cunetas paralelas al trazado de la A4 en este termino.
El Pleno quedó enterado.

TERCERO.- CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA LA GESTIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 11/12/2018, visto el acuerdo de este Pleno de fecha 13/07/2018, por el que acordó adherirse a la asistencia técnica ofrecida por la Excma. Diputación Provincial para la Gestión de los Registros Públicos de Demandantes de Vivienda Protegida, visto así mismo que el convenio elaborado a tal fin ha sido publicado en el BOP. Núm. 223 de 21/11/2018, y el requerimiento efectuado por dicha Institución, en fecha 23/11/2018, por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes – once votos a favor, se acordó:

- 1.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento de Pedro Abad y la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para la asistencia técnica en la Gestión de Registros Públicos municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.
- 2.- Autorizar a la Alcaldía lo bastante y suficientemente en derecho para la formalización y práctica del mismo.

CUARTO.- CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CALIFICACIONES DE VIVIENDA PROTEGIDA.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 11/12/2018, visto el acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 17/10/2018, por el que se aprueba la asistencia técnica ofrecida por la Excma. Diputación Provincial para la Gestión de las Calificaciones provisionales y definitivas de Viviendas Protegidas, visto así mismo que el convenio elaborado a tal fin ha sido publicado en el BOP. Núm. 223 de 21/11/2018, y el requerimiento efectuado por dicha Institución, en fecha 27/11/2018, por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes – once votos a favor, se acordó:

- 1.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento de Pedro Abad y la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para la asistencia técnica en la Gestión de

Código seguro de verificación (CSV):

E39B 04C4 7B98 6938 315F



E39B04C47B986938315F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 20/12/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/12/2018



**AYUNTAMIENTO
DE PEDRO ABAD**

Cl/ Espino, nº 75
Tlfo: 957 187112 Fax:
957186420
14630 PEDRO ABAD (Córdoba)
www.ayunpedroabad.es

las Calificaciones provisionales y definitivas de Viviendas Protegidas.

2.- Autorizar ala Alcaldía lo bastante y suficientemente en derecho para la formalización y práctica del mismo.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de la Sra. Muñoz Galán – portavoz del PP., se rogó ante la elaboración de díptico informativo sobre la ordenanza aprobada por este Pleno de Policía y Buen Gobierno se pusiese en conocimiento de los Grupos que conforman esta Corporación para su estudio por estos.

Por parte del Sr. López Gavilán – PSOE., se solicitó información sobre el programa desarrollado por la SAFA sobre Eco-Escuela sobre reciclaje medioambiental y aprovechamiento energético, siendo esta ofrecida por el Sr. Cortés Arenas.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión siendo las 18:50 horas del día reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):



E39B 04C4 7B98 6938 315F

E39B04C47B986938315F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 20/12/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/12/2018